



# Integridad y Cumplimiento

## Política

### Razón de ser de la política

Para Peñoles es importante proporcionar los mecanismos adecuados para que la toma de decisiones del personal se apegue a la misión, visión, valores institucionales CRIL y Código de Conducta.

### Es política de Peñoles

Promover y fomentar una cultura de integridad y cero tolerancia ante situaciones no deseadas como son el soborno, corrupción, colusión, fraude y lavado de dinero; además, fomentar el autoreporte de conflictos de interés, el manejo adecuado de datos personales y privacidad de información; así como, el cumplimiento con la legislación aplicable.

También, esta política contempla que las prácticas comerciales y la relación con terceros, estén basadas en un sólido compromiso ético para lo cual se deberán de establecer los mecanismos de control y estudios de debida diligencia que aseguren una relación justa y de mutuo beneficio a largo plazo.

### Lineamientos generales

#### Cultura de integridad

El personal debe conocer y cumplir con los comportamientos, acciones, actividades, marco normativo aplicable y responsabilidades que se esperan dentro de su ámbito de trabajo y que están contenidos en el Código de Conducta y estar atentos a cualquier desviación que se tenga o que no se apegué a los valores de la compañía.

Ante la sospecha o conocimiento de actos que por sus características contravengan lo establecido en el Código de Conducta o la normatividad aplicable, Peñoles cuenta con un canal institucional de denuncias disponible para todos los empleados y grupos de interés con carácter confidencial, abierto y con las medidas de tratamiento de información necesarias para evitar represalias y con un seguimiento formal a través de un Comité de Ética y Valores Corporativos.

#### Responsabilidad y ejes de acción

La Dirección de Cumplimiento coordina y asiste en el diseño e implementación de mecanismos para brindar una seguridad razonable, respecto al cumplimiento que contribuya al logro de objetivos, creación de valor y sustentabilidad de Peñoles, conforme a los tres siguientes ejes de acción:

**Prevención** Fomenta los comportamientos esperados a partir de programas de concienciación, capacitación y orientación.

**Detección** Identifica, evalúa, prioriza y supervisa eventos o situaciones que, por su naturaleza y consecuencias afectan el patrimonio, reputación o la continuidad operativa de Peñoles.

**Mitigación** Consiste en el diseño, implementación y supervisión de medidas de tratamiento y control.

Los ejes de acción contribuyen a la toma de decisiones estratégicas, la gestión de incidencias, buen Gobierno Corporativo, creación de valor y al fomento de un ambiente de confianza que contribuye al logro de la visión, objetivos organizacionales y reputación.

#### Tres líneas de defensa

Este enfoque se basa en tener una primera línea soportada por las áreas responsables, los procesos, controles y la tecnología; orientados a las operaciones diarias para evitar la materialización de incidencias o eventos antes mencionados y garantizar el cumplimiento de las leyes y la normatividad vigente.

La segunda línea corresponde a las funciones de supervisión, reporte e indicadores de las Contralorías, Administración de Riesgos, Dirección de Cumplimiento, Dirección Jurídica, entre otros; mismos que identifican, evalúan periódicamente los eventos e incidencias y asisten en actividades de mitigación.

La tercera línea de defensa es representada por Auditoría Interna, que provee el aseguramiento independiente al Comité de Auditoría y Equipo Directivo acerca de la mitigación de riesgos, efectividad y eficiencia de los controles y el Gobierno Corporativo.

### Información para actualizar documento

Fecha de emisión	Próxima revisión	Versión
Julio 2020	Julio 2025	0